



## GENDARMERÍA DE CHILE

**INFORME RESULTADO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO DE LOS SIGUIENTES CARGOS BAJO LA CALIDAD JURÍDICA PLANTA EN LOS GRADOS QUE SE INDICAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8° DEL DFL N° 29 DE 2005 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

Calidad Jurídica	Estamento	Cargo	Grado E.U.S.	Nº de Vacantes	Función	Resolución Trámite
Planta	Directivos	Jefe de Departamento	5	1	Jefe(a) de Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida	N° 2959 de 30 de abril de 2025
Planta	Directivos	Jefe de Departamento	5	1	Jefe(a) de Departamento de Infraestructura	N° 2957 de 30 de abril de 2025
Planta	Directivos	Jefe de Departamento	5	1	Jefe(a) de Departamento de Monitoreo Telemático	N° 2962 de 30 de abril de 2025
Planta	Directivos	Jefe de Departamento	5	1	Jefe(a) de Departamento Postpenitenciario	N° 2964 de 30 de abril de 2025
Planta	Directivos	Jefe de Departamento	6	1	Jefe(a) de Subdepartamento de Desarrollo de Personas	N° 2956 de 30 de abril de 2025
Planta	Directivos	Jefe de Departamento	6	1	Jefe(a) de Subdepartamento de Estudios	N° 2961 de 30 de abril de 2025

### 1. ANTECEDENTES

Gendarmería de Chile, Servicio dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobó las Bases y realizó el Llamado a concurso para proveer los Cargos de “**JEFE DE DEPARTAMENTO DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO**”, Grados 5° y 6° de la Planta de Directivos. Dicho procedimiento se realizó conforme lo establece el Artículo 8°, de la Ley 18.834, y en el Decreto Supremo N° 69, del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

La difusión y publicación de las Bases del Concurso se efectuaron simultáneamente a través del sitio Web institucional y del portal de la Dirección Nacional del Servicio Civil. Asimismo, y de conformidad con la normativa vigente, se realizó la publicación del Aviso correspondiente en el Diario Oficial.

### 2. PARTICIPACIÓN DE POSTULANTES Y APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Cargo	Postulantes participantes	Admisibles proceso evaluación Etapa III	Aprobaron Etapa III	Aprobaron Etapa IV	Aprobaron Etapa V	Aprobaron Etapa VI
Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida	272	15	6	0	0	0

Cargo	Postulantes participantes	Admisibles proceso evaluación Etapa III	Aprobaron Etapa III	Aprobaron Etapa IV	Aprobaron Etapa V	Aprobaron Etapa VI
Departamento de Infraestructura	176	8	6	0	0	0
Departamento de Monitoreo Telemático	139	12	8	1	1	1
Departamento de Postpenitenciario	150	18	12	1	1	1
Subdepartamento de Desarrollo de Personas	223	16	9	1	0	0
Subdepartamento de Estudios	194	16	12	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.154</b>	<b>85</b>	<b>53</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

### 3. PROPOSICIÓN DE CANDIDATOS A LA AUTORIDAD FACULTADA PARA RESOLVER

La evaluación correspondiente a la Etapa VI concluyó con la proposición, por parte del Comité de Selección, de los postulantes que fueron calificados como idóneos, a fin de que la autoridad competente adopte la resolución correspondiente sobre la adjudicación del concurso.

Es importante señalar que, en aquellos casos en que no se identificaron postulantes calificados como idóneos, el Director Nacional declaró el concurso como desierto mediante Resolución Exenta, conforme a la normativa vigente, para posteriormente designar una nueva convocatoria a concurso público.

### 4. RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con base en los antecedentes entregados por el Comité de Selección, el Director Nacional de Gendarmería —en su calidad de autoridad facultada para resolver— adjudicó los concursos a los postulantes calificados como idóneos, quienes cumplieron con el puntaje total y los puntajes mínimos que cada etapa. En los casos donde no se contó con postulantes idóneos, la autoridad resolvió declarar el concurso desierto, por no alcanzarse los puntajes mínimos exigidos.

Asimismo, en cumplimiento del proceso establecido, se notificó formalmente a los postulantes seleccionados su respectiva adjudicación, quienes aceptaron oficialmente la designación en el cargo de Jefe de Departamento correspondiente a la Planta de Directivos de Gendarmería de Chile, conforme al siguiente detalle:

Convocatoria	Cargo	Resultado del Concurso	Observaciones
ID-3175	Jefe(a) de Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida	Concurso declarado desierto	Sin postulantes idóneos, no se alcanzaron los puntajes mínimos exigidos
ID-3172	Jefe(a) de Departamento de Infraestructura	Concurso declarado desierto	Sin postulantes idóneos, no se alcanzaron los puntajes mínimos exigidos
ID-3174	Jefe(a) de Departamento de Monitoreo Telemático	Adjudicado	Postulante idóneo seleccionado

Convocatoria	Cargo	Resultado del Concurso	Observaciones
ID-3173	Jefe(a) de Departamento Postpenitenciario	Adjudicado	Postulante idóneo seleccionado
ID-3176	Jefe (a) de Subdepartamento de Desarrollo de Personas	Concurso declarado desierto	Sin postulantes idóneos, no se alcanzaron los puntajes mínimos exigidos
ID-3177	Jefe(a) de Subdepartamento de Estudios	Concurso declarado desierto	Sin postulantes idóneos, no se alcanzaron los puntajes mínimos exigidos

## 6. COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPANTES

A través del correo electrónico registrado en su ficha de postulación en el Portal de Empleos Públicos, se comunicó a cada postulante el resultado individual de su postulación.

## 7. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del Concurso será formalizada administrativamente mediante la correspondiente Resolución de la autoridad superior del Servicio.

## 8. CONCLUSIÓN

Con la emisión y difusión del presente informe, se da por finalizado el proceso del concurso, agradeciendo sinceramente la participación de todos los postulantes, quienes desde un inicio confiaron en la convocatoria y presentaron sus valiosos antecedentes curriculares para acceder al cargo concursado.

Del mismo modo, Gendarmería de Chile manifiesta su convicción de haber llevado a cabo un procedimiento administrativo conforme a la normativa vigente, garantizando los principios de transparencia, mérito y objetividad, en coherencia con los intereses institucionales que motivaron este proceso.

Cabe señalar que los postulantes seleccionados, al aceptar su designación, pasan a integrar la dotación institucional en calidad de funcionarios de Gendarmería de Chile. En este marco, y en virtud de lo establecido en el **Artículo 27 de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile**, la información relativa a su identificación reviste carácter de secreta, dado que su divulgación podría comprometer la seguridad del personal o de la institución.

Por lo anterior, **este informe no incluye nombres ni datos personales de los funcionarios seleccionados**, los cuales solo podrán ser proporcionados a los organismos legalmente facultados, mediante los canales institucionales correspondientes.

**SANTIAGO, 18 de noviembre de 2025**

Dirección Nacional  
 Gabinete Director Nacional  
 Littré Quiroga (Ex Rosas) N°1264 Santiago  
[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)